



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 370 "ARTICULOS DIVERSOS"
(PRESENCIAL)

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370 "ARTICULOS DIVERSOS" PARA CUBRIR NECESIDADES DE PLANTA DE LAVADO REGIÓN NORTE EN EL PRESENTE EJERCICIO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 27 de marzo del año 2024 en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II, 37 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de esta OOAD Norte del D. F., con base en el requerimiento No. 35.A3.401200/0155/2024, así como la documentación presentada por el Subgerente Administrativo de la Planta de Lavado de Ropa Región Norte del OOAD en el Distrito Federal Norte, a través del cual se solicitó la Adquisición De Bienes De Uso No Terapéuticos Del Grupo De Suministro 370 "Artículos Diversos", para cubrir necesidades de la Planta de Lavado de Ropa Región Norte, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación se considera procedente llevarla a cabo-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36 Bis fracción II, 37 Y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024, para la Adquisición de Bienes de los Grupos de Suministro 370 "Artículos Diversos".-----

TERCERO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio fiscal 2024. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotizaciones número: 35 90 01 15 1100/CAE-673/2024, asegurando las mejores condiciones para el Estado. -----

Como resultado de lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 28 Fracción I y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se emite la siguiente: -----

ASIGNACIÓN

Por ser las cotizaciones económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de las claves a los participantes que se mencionan a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley y su última reforma del día 02 de junio de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente. -----

Handwritten signature 'ji'



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 370 "ARTICULOS DIVERSOS"
(PRESENCIAL)

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370 "ARTICULOS DIVERSOS" PARA CUBRIR NECESIDADES DE PLANTA DE LAVADO REGIÓN NORTE EN EL PRESENTE EJERCICIO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

JORGE ENRIQUE PACHUCA SANTANA.

NÚMERO DE CONTRATO D4M0055

Table with 16 columns: PAR, OPO, OEN, SEP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, U/M, PRES, TIPO, CANT, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PRECIO UNITARIO OFERTADO, IMPORTE. Row 1: 1, 370, 619, 0083, 00, 01, MECATE DE HILO DE MOTA DE CALIBRE GRUESO, PZZ, 1, PZA, 3,000, HILOS RODRIGUE 2, MÉXICO, HERIBERTO SOLANO RODRIGUEZ RFC SORH720521, \$ 139.50, \$418,500.00. Summary rows: SUBTOTAL \$418,500.00, I.V.A. \$66,960.00, TOTAL \$485,460.00

EL IMPORTE ASIGNADO A JORGE ENRIQUE PACHUCA SANTANA ES DE \$485,460.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE CON I.V.A. -----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es divisible, corresponde a un contrato abierto por lo que el monto mínimo y máximo se establecerá conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y tendrá una vigencia a partir del DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, asimismo el importe de la FIANZA será de \$41,850.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A.-----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Acta de Asignación-----

RESUMEN

Table with 2 columns: Description, Quantity. Rows: PARTIDAS REQUERIDAS (01), PARTIDAS ASIGNADAS (01), PARTIDAS DESECHADAS (00), PARTIDAS SIN OFERTA (00)

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número AA-50-GYR-050GYR016-N-73-2024, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las 15:30 horas del día 27 de marzo del año 2024, elaborando la presente Acta que consta de 02 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Row 2: Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal, Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Includes handwritten signatures.

DGCS

FIN DEL ACTA

